

Observatorio Económico

Estados Unidos

Houston, 19 de diciembre de 2013
Análisis Económico

Shushanik Papanyan
shushanik.papanyan@bbvacompass.com

UE-EEUU: Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión

- **TTIP: Ruta hacia la mayor área de libre comercio del mundo**
- **La reducción de las barreras no arancelarias podría suponer importantes beneficios económicos**
- **Los vehículos de motor son los que más se beneficiarán**

El viernes 20 de diciembre, EEUU y la UE finalizarán la tercera ronda de negociaciones sobre el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP por sus siglas en inglés). El TTIP es un acuerdo bilateral de libre comercio cuyo objetivo es eliminar los aranceles y reducir barreras no arancelarias (NTB por sus siglas en inglés) como las diferencias arbitrarias en las regulaciones y normas de la industria para productos, servicios e inversión exterior directa (IED). El TTIP creará la mayor área de libre comercio del mundo, pues EEUU y la UE representan más del 40% del comercio mundial y casi la mitad del PIB mundial.

Las negociaciones que comenzaron en julio de 2013 cubren todas las áreas que engloban los flujos comerciales y los obstáculos existentes entre ambas regiones, concretamente: energía y materias primas, agricultura, manufactura, servicios, inversión, contratación pública, coherencia normativa y enfoques regulatorios de la industria, barreras sanitarias y fitosanitarias, derechos de propiedad intelectual, problemas de trabajo y comercio y PYMES.

El TTIP es otro ejemplo de la estrategia actual de EEUU para aprovechar los beneficios económicos del libre comercio. El acuerdo creará importantes beneficios económicos a largo plazo para EEUU y la UE al aumentar el volumen total de comercio e inversión bilateral y, en consecuencia, impulsará la productividad laboral y el crecimiento. Se prevé que el acuerdo comercial tendrá un impacto mayor (de 7% a 8.5%) sobre las exportaciones de EEUU a la UE que sobre las importaciones desde esa región. Sin embargo, desde la perspectiva del crecimiento del PIB, se prevé que Europa se beneficiará más que EEUU¹

Cuadro 1
Tratados de libre comercio de EEUU

Tratados de libre comercio de EE. UU. (TLC)	Entrada en vigor
TLC con Australia	1 de enero de 2005
TLC con Bahrein	11 de enero de 2006
CAFTA-DR (TLC entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos)	Del 1 de marzo de 2006 al 1 de enero de 2009
TLC con Chile	1 de enero de 2004
TLC con Colombia	15 de mayo de 2012
TLC con Israel	1 de septiembre de 1985
TLC con Jordania	1 de enero de 2010
KORUS (TLC entre Corea y Estados Unidos)	15 de marzo de 2012
TLC con Marruecos	1 de enero de 2006
NAFTA (TLC de América del Norte)	1 de enero de 1994
TLC con Omán	1 de enero de 2009
TLC con Panamá	21 de octubre de 2011
TLC con Perú	1 de febrero de 2009
TLC con Singapur	1 de enero de 2004
Asociación Transpacífico	En negociación
Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión	En negociación

Fuente: BBVA Research

La reducción de las barreras no arancelarias negociada bajo el TTIP tendrá efectos directos positivos en otros países. El CERP anuncia un incremento de 0.7% a 0.14% en el PIB del “resto del mundo” debido a los efectos secundarios. Según el estudio, las mayores ganancias se esperan en los países miembros de ASEAN² y en Europa del Este. Las mejoras impulsadas por el TTIP deberían dar como resultado la simplificación del entorno regulatorio de terceros países y, por tanto, servir como normas globales para otras negociaciones de comercio.

A pesar de estos beneficios, algunas instituciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC) condenan el aumento del regionalismo y los acuerdos de comercio preferente y ven el TTIP como una forma de exportar las normas regulatorias de EEUU y la UE a otros socios comerciales. Para la OMC, sería mejor solución hacer reformas en el sistema de comercio internacional.

Efecto del TTIP en la productividad y el crecimiento

Dado que la tasa media de los aranceles entre EEUU y la UE ya es bastante baja, se prevé que las principales ganancias medibles derivadas de la liberalización entre las dos economías procederán de la caída de las barreras no arancelarias. De hecho, el arancel medio ponderado de los productos industriales se sitúa en torno a 2.8% en ambas regiones, con una tasa arancelaria un poco más alta en las importaciones de productos agrícolas, que están en 2.6% y 3.9% en EEUU y la UE, respectivamente.³

El efecto sobre el PIB de EEUU de un acuerdo de comercio parcial que solo abordara la eliminación de los aranceles en el sector servicios o en el aprovisionamiento, sería pequeño: 0.01 - 0.04%. Sin embargo, la implementación de un acuerdo de libre comercio global como el TTIP puede añadir hasta 0.4% al PIB de EEUU, aumentar las exportaciones de EEUU a la UE hasta 37% e incrementar el total de las exportaciones de EEUU hasta en 8%. Del mismo modo, se prevé que el TTIP añadirá hasta 0.5% al PIB de la UE, incrementará las exportaciones de la UE a EEUU hasta 28% y el total de las exportaciones de la UE hasta 6%.⁴

En general, la mejora del bienestar social procederá de la intensificación del entorno competitivo para las empresas nacionales, lo que llevará a una bajada del precio medio que paga el consumidor nacional, así como a un incremento de la productividad laboral. Estas ganancias en la productividad laboral se explican por el cambio de la utilización de empresas de baja productividad a empresas de alta productividad y por el hecho de que las empresas con mayor productividad tienen mayores volúmenes de producción. En el caso de EEUU y la UE, las negociaciones bilaterales que aumentarán la competitividad darán como resultado en su mayoría una reducción de las barreras no arancelarias. Por tanto, las ganancias de la productividad y de los salarios reales son más pronunciadas cuando tanto los aranceles como las barreras no arancelarias se reducen al mínimo. El Instituto Ifo informa que la máxima ganancia de productividad laboral prevista en EEUU es 1.14%. Cabe destacar que se prevé que el cambio salarial de mano de obra menos cualificada a mano de obra más cualificada será similar. Al mismo tiempo, aunque se prevé que el TTIP creará miles de empleos nuevos en EEUU, en general el efecto sobre la tasa de desempleo tendrá poca importancia.

Cuadro 2

Efecto estimado del TTIP sobre el salario real y el desempleo

Cambio porcentual	EEUU		UE	
	Aranceles	Aranceles y barreras no arancelarias	Aranceles	Aranceles y barreras no arancelarias
Salario real	0.17%	2.15%	0.13%	1.67%
Tasa de desempleo	0.00%	-0.05%	0.00%	-0.05%

Fuente: Ifo Institute y BBVA Research

Efectos del TTIP en la industria

El sector manufacturero de EEUU que más se beneficiará del TTIP es el de los vehículos motorizados, que actualmente se enfrenta a aranceles de 8% en la UE (ponderado por el comercio) así como a elevadas barreras no arancelarias, seguido de los metales y la producción metalúrgica y de los productos químicos. La lista de beneficiarios del sector servicios la encabezan las finanzas, los seguros y los servicios empresariales, todos ellos se enfrentan a fuertes barreras no arancelarias. Las filiales de empresas estadounidenses que operan en Europa también se enfrentan a barreras no arancelarias relacionadas con la IED, donde el valor medio del índice IED NTB está cerca de 29. La reducción de esas barreras no arancelarias puede aumentar los puestos de trabajo y los ingresos de ambas economías.

Cuadro 3

Índice de barreras no arancelarias percibidas en EEUU y la UE

Índice de NTB percibido por las empresas (0-100)			
Exportaciones de EEUU a la UE, 10 primeras			
Sector servicios	Índice NTB	Sector de productos	Índice NTB
Seguros	39.3	Sector aeronáutico y espacial	55.1
Construcción	37.3	Productos químicos	53.2
Servicios recreativos	35.4	Productos cosméticos	52.2
Comunicación	27.0	Biotechnología	50.2
Transportes	26.3	Textiles, ropa y calzado	48.9
Servicios financieros	21.3	Madera y papel, productos de papel	47.1
Otros servicios empresariales	20.0	Fármacos	44.7
TIC	19.3	Maquinaria	36.5
Viajes	17.8	Alimentos y bebidas	33.6
		Equipos de comunicación	32.3

Índice de NTB percibido por las empresas (0-100)			
Exportaciones de la UE a EEUU, 10 primeras			
Sector servicios	Índice NTB	Sector de productos	Índice NTB
Construcción	45.0	Sector aeronáutico y espacial	56.0
Comunicación	44.6	Maquinaria	50.9
Otros servicios empresariales	42.2	Aparatos médicos, de medición y de prueba	49.3
Transportes	39.9	Productos cosméticos	48.3
Servicios recreativos	35.8	Biotechnología	46.1
Viajes	35.6	Productos químicos	45.8
Servicios financieros	29.7	Alimentos y bebidas	45.5
Seguros	29.5	Equipos de comunicación	37.9
TIC	20.0	Textiles, ropa y calzado	35.6
		Hierro, acero y productos metálicos	35.5

Fuente: Ecorys y BBVA Research

Asimismo, las mayores ganancias derivadas del TTIP se materializarían si además de la eliminación de los aranceles existentes, el acuerdo logra la reducción de las barreras no arancelarias, cuyo recorte máximo previsto es 50%. Se supone que el impacto completo del acuerdo de comercio se concretará en 10 años. De hecho, se prevé que hasta 80% de los beneficios económicos del TTIP serían consecuencia de la reducción de los costos relacionados con la burocracia y las normas, junto con la liberalización del comercio en servicios y concursos públicos. Las empresas ven las barreras no arancelarias como un costo fijo de entrada al mercado. Aunque las empresas de mayor tamaño serían las más beneficiadas con el acuerdo de eliminación de aranceles, la reducción de las barreras no arancelarias también beneficiaría a las pequeñas y medianas empresas. Igualmente importante es observar que según se prevé el TTIP debilitaría la competitividad de las empresas pequeñas no exportadoras y menos eficientes.

Los 4 estados principales donde se espera una ganancia de los empleos creados por el TTIP son California, Texas, Nueva York y Florida. El estado que se prevé que se beneficiará más del crecimiento de las exportaciones es Carolina del Sur. Las ganancias de Texas procederán principalmente del incremento del volumen de exportaciones de productos químicos, vehículos de motor, maquinaria eléctrica y otros sectores manufactureros. En general, se prevé que el resultado de la implementación total del TTIP será un incremento de hasta 24% en las exportaciones de Texas a la UE. Se prevé asimismo que el mayor crecimiento del empleo de Texas debido al TTIP se producirá en los servicios empresariales.⁵ En 2012, la cuota de exportaciones de Texas a los estados miembros de la UE fue tan solo 0.02% de su Producto Estatal Bruto (PEB). Por consiguiente, el mayor impacto anual que se espera de la satisfactoria implementación del TTIP se sitúa en torno a un incremento de 0.01% del PEB.⁶

Cuadro 4

Comercio de EEUU con la UE en 2012, los 5 sectores principales

Exportaciones	Porcentaje del total de productos	Importaciones	Porcentaje del total de productos
Maquinaria y equipos de transporte	38.0%	Maquinaria y equipos de transporte	41.4%
Productos químicos y otros prod. relacionados	21.3%	Productos químicos y otros prod. relacionados	22.8%
Artículos manufacturados varios	12.4%	Artículos manufacturados varios	11.5%
Combustibles minerales, lubricantes y materiales relacionados	9.6%	Productos manufacturados clasificados principaln	10.0%
Productos manufacturados clasificados principalmente por material	6.4%	Combustibles minerales, lubricantes y materiales	6.7%

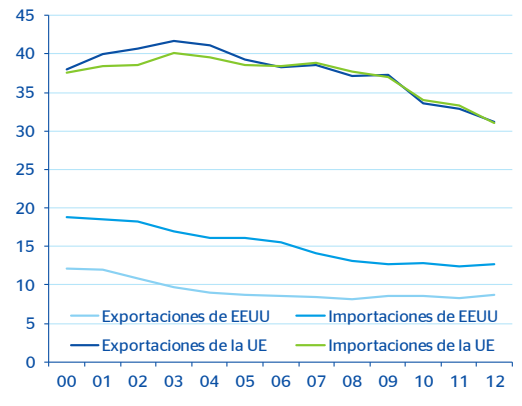
Fuente: Comisión Europea y BBVA Research

Gráfica 1
Comercio de EEUU como porcentaje del PIB (%)



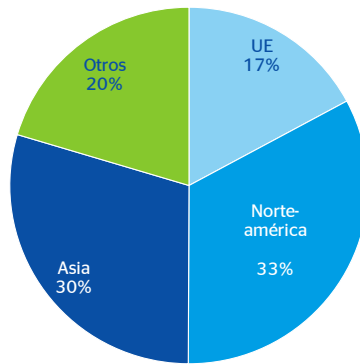
Fuente: BEA y BBVA Research

Gráfica 2
Cuota de comercio internacional (%)



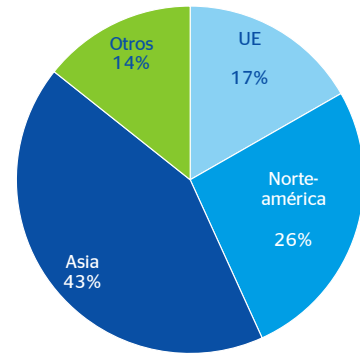
Fuente: FMI y BBVA Research

Gráfica 3
Exportaciones de EEUU en 2012 desglosadas por región (%)



Fuente: BEA y BBVA Research

Gráfica 4
Importaciones de EEUU en 2012 desglosadas por región (%)



Fuente: BEA y BBVA Research

Conclusión

Aunque las negociaciones sobre el TTIP son bien recibidas, sería mejor estrategia un acuerdo de comercio global superior a los tratados de libre comercio regionales. Sin embargo, dada la ausencia de progreso a nivel global, el TTIP podría convertirse en una referencia para el comercio internacional con amplias repercusiones. En lo que respecta a EEUU y la UE, aunque los beneficios del TTIP se materializarán durante un largo periodo de tiempo, la reducción de las barreras no arancelarias podría traducirse en ganancias sustanciales para ambas regiones y para otros muchos países de todo el mundo.

Referencias

El Consejo Atlántico de Estados Unidos, la Fundación Bertelsmann y la Embajada del Reino Unido en Washington (septiembre de 2013), "TTIP and the Fifty States: Jobs and Growth from Coast to Coast". Rapporteurs: Tyson Barker, Anne Collett, Garrett Workman

Centre for Economic Policy Research (marzo de 2013), "Reducing Transatlantic Barriers to Trade and Investment: An Economic Assessment". Responsable del proyecto: Joseph Francois

Ecorys (2009), "Non-Tariff Measures in EU-US Trade and Investment - An Economic Analysis". Informe preparado por K. Berden, J.F. Francois, S. Tamminen, M. Thelle y P. Wymenga

Ifo Institute, International Trade Department (enero de 2013), "Dimensions and Effects of a Transatlantic Free Trade Agreement Between the EU and US". Resumen ejecutivo: Gabriel Felbermayr, Mario Larch, Lisandra Flach, Erdal Yalcin y Sebastian Benz

El Grupo Perryman (febrero de 2013), "The Potential Economic Benefits for Texas of a Free Trade Agreement between the United States and the European Union".

¹ CERP (2013). En el mejor de los casos, los estudios del CEPR suponen una eliminación del 100% de los aranceles y una reducción del 25% al 50% de las barreras no arancelarias con un plazo de 10 años para implementar estos cambios; por tanto, los resultados toman como referencia el año 2027.

² Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam)

³ Ifo Institute (2013).

⁴ CERP (2013).

⁵ El Consejo Atlántico de Estados Unidos, la Fundación Bertelsmann y la Embajada del Reino Unido en Washington (2013)

⁶ El Grupo Perryman (2013). En el mejor de los casos, el estudio supone una eliminación del 100% de los aranceles y una reducción del 50% de las barreras no arancelarias.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research, el Servicio de Estudios Económicos del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) en su propio nombre y en nombre de sus filiales (cada una de ellas una compañía del Grupo BBVA), y se facilita exclusivamente a efectos informativos. La información, opiniones, estimaciones y previsiones contenidas en este documento hacen referencia a su fecha específica y están sujetos a cambios que pueden producirse sin previo aviso en función de las fluctuaciones del mercado.

La información, opiniones, estimaciones y previsiones contenidas en este documento han sido recopiladas u obtenidas de fuentes públicas que la Compañía estima exactas, completas y/o correctas. Este documento no constituye una oferta de venta ni una incitación a adquirir o disponer de interés alguno en valores.